

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA ZONATEL S.A. CELEBRADA EL 15 DE MARZO DEL 2014.**

En la Ciudad de Chigachiquit, a los quince días del mes de Marzo del año dos mil catorce en el local social de la compañía ubicada Ciudadela Venanzela del Río Morazan, s/n. Blo. 6-7, a las diez de la mañana, se reunió la Junta General de Accionistas de la Compañía ZONATEL S.A. de acuerdo con lo previsto en el art. 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas conformada de conformidad con el art. 239 de la misma ley y que son: **1) Sr. César Francisco Veliz Cruz**, por sus propios derechos, propietario de Noventa y Nueve acciones, **2) Sra. Lucía Yolanda Cruz Garatecoa**, por sus propios derechos, propietaria de Una acciones, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y se encuentran pagadas en un cien por ciento de su valor nominal y dan derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Preside la sesión la Sr. Juan Fernando Francisco Veliz Cevallos en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretario Ad-hoc El Sr. César Francisco Veliz Cruz, en su calidad de Accionista.

El secretario Ad-hoc expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se ha formulado queda constatada que se encuentra presente todo el capital social de la Compañía, al mismo que es **UN MIL 00/100 DÓLARES** de los Estados Unidos de América.

Como la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes, que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta junta, en la que deberá tratarse y resolverse el siguiente orden del día del día que:

Conocer y resolver la Aprobación de los Estados Financieros del período 2013.

La Junta luego de revisar los Estados Financieros respectivos que tiene la Compañía, unánimemente resuelve aprobar el punto del orden del día.

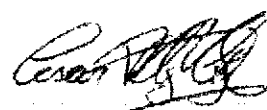
La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria de la constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- a. Lista de asistentes y número de acciones que representan, y.
- b. Copia de la presente acta certificada por la Secretaría Ad-hoc de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Gerente General de la Compañía concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y suscrito Secretario que certifica: **J. Lucía Yolanda Cruz Garatecoa**, y **César Francisco Veliz Cruz**, Secretario Ad-hoc, accionista.

Certifico que la presente Acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía al cual me remito en caso de ser necesario.

Chigachiquit, 15 de Marzo del 2014.



CÉSAR FRANCISCO VELIZ CRUZ
Secretario Ad-hoc de la Junta